

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9724 *ORDEN APU/1717/2005, de 28 de mayo, por la que se nombra Director del Gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, a don Miguel Ángel Pérez Grande.*

En uso de las facultades conferidas y previo conocimiento del Consejo de Ministros, nombro a don Miguel Ángel Pérez Grande, funcionario del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General de la Comunidad de Madrid, NRP 0783222746 A2651, como Director del Gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

Madrid, 28 de mayo de 2005.

SEVILLA SEGURA

9725 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica puesto, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Ourense por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 27 de mayo de 2005.-El Director General, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Ourense.

Puesto adjudicado: Tesorería.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 17 de enero de 2005 de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero de 2005).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 29 de abril de 2005.

Adjudicataria: Doña Sandra Álvarez Suárez, Número de Registro de Personal: 52433921 13 A3014.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería categoría de entrada.

MINISTERIO DE CULTURA

9726 *ORDEN CUL/1718/2005, de 31 de mayo, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a concurso específico por Orden CUL/570/2005, de 10 de febrero.*

Por Orden CUL/570/2005, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 11 de marzo), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que constan en las actas de la mencionada Comisión,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme a los anexos IA y IB de la presente Orden.

Segundo.-Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base Octava de la Orden CUL/570/2005, de 10 de febrero.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Tercero.-Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero.

Madrid, 31 de mayo de 2005.-P. D. (Orden CUL/591/2004, de 22 de julio, BOE de 31 de julio), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.